



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA
Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal-Divisorio
Radicado: 05154311200120190017600
Decisión: Aprueba cuentas parciales del secuestre

Vencido el traslado de las cuentas parciales rendidas por la secuestre dentro del proceso de la referencia, se dispone aprobarlas por no ser objeto de objeción.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8bd8ef15881741b3c828135610f9a629e9570d6c48ec522663f46ab5e16e5cd3

Documento generado en 23/06/2022 07:44:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>